



Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código	SASI001-2024
Objeto	“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN”		
Asunto	INFORME DE HABILITACIÓN ECONÓMICA		

1. CONVOCATORIA

Mediante Aviso de Convocatoria con radicado DESAJMEC24-18 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa con Radicado SASI001-2024.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DE PROPONENTES EN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en los pliegos de condiciones definitivos se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín”*, con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con las especificaciones del Pliego de Condiciones.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en la invitación pública del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron cuatro (4) proponentes.

Nº	OFERENTE	NIT
1	ACONPIEXPRESS S.A.S,	830.113.886-5
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4
3	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	900.183.423-1
4	RENACER IT S.A.S.	901.695.684-8

3. REQUERIMIENTO PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME

Dentro del término dispuesto en el cronograma, el Comité Estructurador y Evaluador el 22 de marzo de 2024 a través de la plataforma SECOP II, requirió las entidades con el objetivo de que aportaran los documentos necesarios para validar su calidad de Mipyme Nacional acorde a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO	COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN	COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS
1	ACONPIEXPRES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
3	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
4	RENACER IT S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE

El cronograma establecía el Plazo para que los proponentes alleguen documentación faltante o corrija información de los requisitos según el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021 hasta el lunes 1° de abril de 2024, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) recibiéndose las siguientes respuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA	OBSERVACIÓN
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	22/03/2024	09:16 a.m.	CUMPLE
2	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	01/04/2024	10:26 a.m.	CUMPLE

No recibiéndose otras respuestas dentro del término de los demás proponentes.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada por de Subasta Inversa Electrónica **SASI001-2024**, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

Nº	OFERENTE	NIT	ESTADO
1	ACONPIEXPRESS S.A.S.	830.113.886-5	RECHAZADO
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	DEBE SUBSANAR
3	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	900.183.423-1	DEBE SUBSANAR
4	RENACER IT S.A.S.	901.695.684-8	RECHAZADO

Este fue publicado en el portal SECOP II el 4 de abril de 2024, teniendo los proponentes hasta el 9 de abril de 2024 a las 11:59 p.m. para subsanar los documentos requeridos por el comité estructurador y evaluador.

5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA	OBSERVACIÓN
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	08/04/2024	01:45 p.m.	CUMPLE
2	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	09/04/2024	10:21 p.m.	CUMPLE

Frente al proponte ACONPIEXPRESS S.A.S., identificado con NIT No. 830.113.886-5, este solicitó a la entidad la verificación de sus requisitos, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 4° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, a la cual se le dio respuesta mediante oficio DESAJMEO24-1384.

6. LISTADO DE HABILITADOS

Dentro del término dispuesto por el cronograma se llevó a cabo el simulacro de la Subasta con los proponentes habilitados, conforme lo establecido en el pliego de condiciones

Nº	OFERENTE	NIT	ESTADO
1	ACONPIEXPRESS S.A.S.	830.113.886-5	NO HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	HABILITADO
3	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	900.183.423-1	HABILITADO
4	RENACER IT S.A.S.	901.695.684-8	NO HABILITADO

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – SOBRE ECONÓMICO

7.1. OFERENTE No. 1	
OFERENTE	NIT
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.19	Propuesta económica Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) DE CADA ÍTEM, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta económica será evaluada con el precio unitario antes de IVA	CUMPLE	HABILITADO

7.2. OFERENTE No. 2	
OFERENTE	NIT
QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	900.183.423-1

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.19	Propuesta económica Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) DE CADA ÍTEM, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta económica será evaluada con el precio unitario antes de IVA	CUMPLE	HABILITADO

8. VALOR DE INICIO DE LA SUBASTA

El Pliego Definitivo de Condiciones establece:

4.4.4. Precio de puja o arranque

El valor base para la puja será el valor más bajo de las propuestas entregadas por los oferentes, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se determina que el arranque será de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M.L. (\$ 451.228.127)**

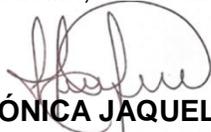
9. LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA

Nº	OFERENTE	NIT	ESTADO
1	ACONPIEXPRESS S.A.S.	830.113.886-5	NO HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	HABILITADO
3	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	900.183.423-1	HABILITADO
4	RENACER IT S.A.S.	901.695.684-8	NO HABILITADO

10. CONVOCATORIA PARA LA SUBASTA

De conformidad con la adenda No. 3, con código DESAJMEO24-1215 del 1º de abril de 2024, se convoca a los proponentes habilitados para la Subasta Inversa Electrónica el **LUNES 15 DE ABRIL DE 2024** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, esta realizará por el módulo de SECOP II y tendrá transmisión directa por la plataforma TEAMS en el siguiente Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDUwNjc2MzEtMTE0Mi00MTgzLWI0OGUtY2QzYzQ4MzNhYjg5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ffc5cf17-65b4-477c-9f78-573adb3b5dee%22%7d

Medellín, 12 de abril de 2024.



MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO

Servidora adscrita al Área Financiera

Componente Financiero

MERG